

Carta N° 03 /2008/GG

Telefónica Larga Distancia S.A.
Giro: Servicio de Comunicaciones
Casa Matriz: Providencia 127
Teléfono: (56-2) 3309988
Santiago - Chile

SUBTEL

N° Ingreso: 11373
Fecha: 14/01/2008



1137320080114

ANT.: Concurso Público para asignación del proyecto Red de Fibra Óptica, entre Puerto Natales y Cerro Castillo

MAT.: Remite solicitud de concesión y boleta de garantía de fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del proyecto.

Santiago, 14 de Enero de 2008

Señor
PABLO BELLO ARELLANO
Subsecretario de Telecomunicaciones
PRESENTE

De mi consideración:

En relación con la adjudicación del concurso público para la asignación del proyecto "Red de Fibra Óptica entre Puerto Natales y Cerro Castillo", comunicada por Oficio N° 43082, de 31 de diciembre de 2008, se adjunta la solicitud de concesión según el formato especificado y la boleta de fiel, íntegro y oportuno cumplimiento del Proyecto Comprometido, dando cumplimiento a lo establecido en el anexo N°1 y en la letra a) del artículo 25° de las Bases Específicas del citado concurso público, por un monto equivalente al 40% del subsidio solicitado.

Saluda atentamente a Ud.


JOSE GONZALEZ CASTILLO
Gerente General

188

www.188.cl

Telefonica

Larga Distancia

Telefónica Larga Distancia S.A.
Giro: Servicio de Comunicaciones
Casa Matriz: Providencia 127
Teléfono: (56-2) 3309988
Santiago - Chile

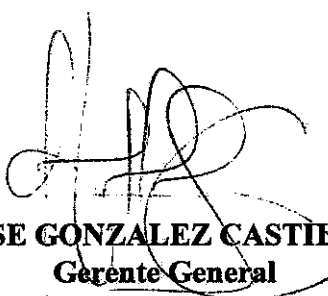
SOLICITA CONCESIÓN DE SERVICIO INTERMEDIO
DE TELECOMUNICACIONES.

SANTIAGO,

EXCELENTÍSIMA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA:

JOSE GONZALEZ CASTILLO, chileno, Ingeniero Comercial, mayor de edad, cédula nacional de identidad y RUT N°9.905.853-6, en representación de TELEFONICA LARGA DISTANCIA S.A., RUT N°96.551.670-0, ambos con domicilio legal en Av. Providencia N°127, comuna de Providencia, Región Metropolitana, de conformidad con lo establecido en la ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 353 de 2001, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, y en las Bases Generales y Específicas del Concurso Público para la asignación de proyectos de servicio intermedio de telecomunicaciones y sus respectivos subsidios, correspondientes al programa anual de proyectos subsidiables del año 2007, del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones; para el proyecto FDT - 2007 - 07 denominado "Red de fibra óptica entre Puerto Natales y Cerro Castillo", cuyas características se especifican en el proyecto técnico que se ingresó en SUBTEL con el N° 62355 de fecha 19.Dic.2007, vengo en solicitar a S.E. otorgar a mi representada la concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones en los términos que en el proyecto técnico se definen.

Saluda atentamente,



JOSE GONZALEZ CASTILLO
Gerente General
Telefónica Mundo S.A.
RUT EMPRESA 96.551.670-0

188

www.188.cl

Telefonica

Larga Distancia

Telefónica Larga Distancia S.A.
Giro: Servicio de Comunicaciones
Casa Matriz: Providencia 127
Teléfono: (56-2) 3309988
Santiago - Chile

cc. Sres: J. González C./ C. Araya S.
U. Documentación y Archivo
LVE/Concurso fibra Magallanes

188

www.188.cl

Telefonica

Larga Distancia



NO DEPOSITABLE

\$ 412.214.400,-

N° 0312077

EFFECTIVO

96.551.670-0

BOLETA DE GARANTIA NO ENDOSABLE

Oficina CENTRAL Lugar Santiago Fecha 10 de Enero de 2008

El Banco de Crédito e Inversiones pagará a SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES
la cantidad de CUATROCIENTOS DOCE MILLONES, DOSCIENTOS CATORCE MIL, CUATROCIENTOS.

moneda legal pagadera con ~~XXXXXXXXXXXX~~ aviso / a la vista, sin intereses, suma que ha sido depositada en esta Oficina por TELEFONICA LARGA DISTANCIA para

GARANTIZAR, A SOLO JUICIO DE SUBTEL, EL FIEL, INTEGRO Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y/O CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN VIRTUD DE LA ADJUDICACION DEL PROYECTO RED DE FIBRA OPTICA ENTRE PUERTO NATALES Y CERRO CASTILLO, PARTE DEL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL AÑO 2007 DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES.

Plazo de validez hasta el 13 de Enero del 2009
PAGADERA SOLO EN LA OFICINA EMISORA

[Handwritten signature]
0164 731
Banco de Crédito e Inversiones

